

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES  
18 DE FEBRERO 2013  
ACTA No. 011-02-2013**

Al ser las diez horas del día lunes dieciocho de febrero del dos mil trece, se da inicio a la sesión ordinaria del Consejo Directivo N° 011-02-2013, con el siguiente quórum:

***ARTÍCULO PRIMERO: COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM***

Dr. Fernando Marín Rojas, Presidente  
Licda. Floribeth Venegas Soto, Secretaria  
Licda. María Eugenia Badilla Rojas, Directora  
Lic. Jorge Vargas Roldán, Director

***AUSENTE CON JUSTIFICACION***

Licda. Rose Mary Ruiz Bravo, Vicepresidenta. Por motivo de salud.

***INVITADOS EN RAZON DE SU CARGO***

Licda. Mayra Díaz Méndez, Gerente General  
MSc. Edgardo Herrera Ramírez, Auditor General  
Lic. Berny Vargas Mejía, Asesor Jurídico General  
Licda. Mayra Trejos Salas, Secretaría Consejo Directivo  
Lic. Sebastián Martínez Cruz, Asesor Jurídico Externo

***ARTICULO SEGUNDO: LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA***

El señor Presidente, somete a aprobación el orden del día.

Los señores Directores la aprueban por unanimidad.

Ingresa a la sala de sesiones la Licda. Isabel Muñoz.

***ARTICULO TERCERO: ASUNTOS PRESIDENCIA EJECUTIVA***

***3.1 VARIOS***

El señor Presidente Ejecutivo informa que la semana anterior se realizaron tres actividades. el día jueves en la Casa Presidencial se realizó un evento de la Red de Cuido para la incorporación de nuevas Municipalidades y Centros Privados; en dicha actividad

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES  
18 DE FEBRERO 2013  
ACTA No. 011-02-2013**

participaron instituciones que están involucradas en las Red de Cuido, se incorporaron 10 Centros Infantiles privados y, asistieron una serie de Municipalidades. En total, a diciembre del año anterior, se cerró con 8.942 niños y niñas atendidos en dicha red. Existen 840 centros, entre CENCINAI, Hogares Comunitarios, Organizaciones Voluntarias y Centros Privados, que atienden niños y niñas subsidiados por el Estado, para un total de aproximadamente 31.000 niños atendidos.

El otro evento se realizó en Atenas, se hizo un recorrido en varios centros y proyectos financiados por el del IMAS y otras instituciones, se informó sobre los proyectos que la institución va a financiar este año en ese Cantón. Lo más importante es la ampliación de la Red de Cuido del Adulto Mayor. También se visitó la Clínica de Cuidados Paliativos en la cual, el año anterior, se le había financiado con un proyecto de equipamiento.

Finalmente, se visitó la zona de Buenos Aires, como parte del trabajo interinstitucional que se viene haciendo, para atender un conflicto de tierras en las comunidades indígenas. Se atendieron dos grupos. Es un conflicto en el cual hay muchas partes involucradas. Todos piden proyectos productivos o subsidios. Se esta analizando como se puede iniciar un proceso ordenado, de tal manera que se elimine la violencia para recuperar las tierras. Manifiesta que le va a solicitar al Lic. Wilbert Hernández, darle atención al asunto y refuerce la oficina de Buenos Aires, para comenzar a procesar una serie de demandas de proyectos y atención a familias, tanto en los territorios indígenas como de otras familias por la zona.

***4.1. ANÁLISIS DEL CONVENIO DE COOPERACIÓN ENTRE EL IMAS Y LA FUNDACIÓN CIUDADANÍA ACTIVA (FCA), PARA LA APLICACIÓN Y DIGITACIÓN DE FICHAS DE INFORMACIÓN SOCIAL (FIS) Y ACCESO AL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE LA POBLACIÓN OBJETIVO (SIPO), SEGÚN OFICIO SGDS-182-02-13.***

El señor Presidente Ejecutivo solicita la anuencia de los señores Directores, para que ingresen a la sala de sesiones los licenciados Juan Carlos Dengo, Subgerente de Desarrollo Social y Roy Vargas, Coordinador de Generación de Empleo.

Los señores Directores manifiestan su anuencia.

Ingresan a la sala de sesiones los invitados.

Al ser las 10:31 am, ingresa a la sala de sesiones la Licda. Mayra González.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES  
18 DE FEBRERO 2013  
ACTA No. 011-02-2013**

El Lic. Roy Vargas aclara que este convenio es de colaboración gratuito, no se da ninguna contraprestación, esta fundación esta interesada en coadyuvar con los procesos institucionales, en desarrollar una propuesta de trabajo en la parte Norte y Sur del país. Dicha fundación va a ayudar en la aplicación y la digitación de las fichas, sobre todo en la Zona Norte.

Continúa con la presentación en filminas del tema, que forma parte integral del acta.

La Licda. Floribeth Venegas le preocupa que las calidades de los profesionales que van aplicar la FIS, ninguno se relaciona con trabajo social.

El Lic. Jorge Vargas señala que esto forma parte del interés de establecer alianzas estratégicas con entidades privadas y ONG, en ninguna parte se explica la razón del mismo, simplemente dice que la fundación tenga acceso a consultar el SIPO, aplicar y revisar las fichas y evaluación de la digitación, según requerimiento que el IMAS establezca. Piensa que si no explica a nivel del objetivo la razón, el simple hecho de autorizar la aplicación y acceso al SIPO, no da elementos para aprobar dicho convenio, para estos efectos lo más importante es indicar con claridad el objetivo y para qué, porque aplicación de fichas sin autorización del acceso al SIPO per-se, no tiene ninguna razón de ser, es un mecanismo, pero la razón central de este convenio no se indica. Por tanto, considera que se debería de incluir la razón de ser y su objetivo, de lo contrario no procede.

La Licda. Badilla no le cabe duda la experiencia que tiene esta fundación, no obstante, considera que tanto la propuesta de acuerdo como el convenio, no coincide con la razón de ser de esta ONG. Piensa que aspectos de tanta transcendencia podrían quedar implícitos volcares en el convenio y por ende en la propuesta de acuerdo, por lo que recomienda devolver el documento para que se modifique dichos cambios.

El señor Presidente Ejecutivo somete votación el siguiente proyecto de acuerdo.

***ACUERDO CD 064-03-2013***

Por tanto, se acuerda:

Analizado el Convenio de Cooperación entre el Instituto Mixto de Ayuda Social (IMAS) y la Fundación Ciudadanía Activa (FCA), para la aplicación y digitación de fichas de información social (FIS) y acceso al sistema de información de la población objetivo (SIPO), se acuerda solicitar a la Subgerencia de Desarrollo Social, introducir los ajustes solicitados por los señores y señoras Directoras, en la presente sesión.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES  
18 DE FEBRERO 2013  
ACTA No. 011-02-2013**

Los señores Directores: Doctor Fernando Marín Rojas, Licda. Floribeth Venegas Soto, Licda. María Eugenia Badilla Rojas, Lic. Jorge Vargas Roldán, Licda. Isabel Muñoz Mora y la Licda. Mayra González León, votan afirmativamente el anterior acuerdo.

A solicitud del señor Presidente Ejecutivo, los señores Directores declaran firme el anterior acuerdo.

Se retira de la sala de sesiones el Lic. Roy Vargas.

***4.2. ANÁLISIS DEL INFORME CONSOLIDADO DE EJECUCIÓN” DE LA FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LAS COMUNIDADES DEL SUR (FUDECOSUR), CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO SEMESTRE DEL AÑO 2012, DE CONFORMIDAD CON LO ESTIPULADO EN EL “CONVENIO DE COOPERACIÓN Y APOORTE FINANCIERO SUSCRITO ENTRE EL INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL (IMAS) Y LA FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LAS COMUNIDADES DEL SUR (FUDECOSUR), COADYUVANTE EN LA EJECUCIÓN DEL COMPONENTE FONDOS LOCALES DE SOLIDARIDAD, DENTRO DEL MARCO DEL EJE APOYO A LA PRODUCCIÓN DE LA SUBGERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL”, SEGÚN OFICIO SGDS-184-02-13.***

El señor Presidente solicita la anuencia de los señores Directores, para que ingresen los licenciados Carlos Madrigal y José Miguel Jiménez, Coordinador de Formulación de Programas Sociales.

Los señores Directores manifiestan estar de acuerdo.

Ingresan a la sala de sesiones lo invitados.

El Lic. Juan Carlos Dengo explica que a raíz de la visita del Director del FUDECOSUR en Pérez Zeledón, en base al mandato establecido en el convenio, se va proceder a realizar una exposición sobre la situación de esta organización y la interpretación que le da la unidad encargada.

El Lic. Carlos Madrigal encargado del Fondo de Solidaridad, procede a realizar una exposición del Informe Consolidado de FUDECOSUR de julio a diciembre del 2012, mismo que forma parte integral del acta.

La Licda. María Eugenia Badilla considera que este tipo de proyectos son muy satisfactorios, por tratarse de una población que realmente amerita ayuda, no obstante no se

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES  
18 DE FEBRERO 2013  
ACTA No. 011-02-2013**

trata de una regalía, sin embargo, pregunta cómo lleva el control del presupuesto la Subgerencia de Desarrollo Social, si han pensado qué tipo de mejoras se van a llevar a cabo, sobre todo para beneficiar la población IMAS; y si se va a ampliar el porcentaje de participación de las mujeres.

El Lic. Carlos Madrigal responde que el control presupuestario en estos proyectos de Fondos Locales de Solidaridad, se hace con la información financiera básica, obtenida en los Estados Contables con algunos indicadores, estas organizaciones no están bajo la tutela de la Súper Intendencia de Entidades Financieras, porque no hacen captación de recursos públicos, sin embargo, se ha tratado que cumplan con indicadores de banca formal, para garantizar la inversión del IMAS.

Añade que estas organizaciones cuentan con una plataforma tecnológica que les permite cumplir con los fines de institución. Con respecto a las mejoras, se ha considerado que entre más capacitadas estén las personas en el desarrollo de sus emprendimientos, mejores resultados pueden tener, sabiendo que las actividades productivas que estas personas realizan están en un ambiente de mucho riesgo, a pesar de esto presentan morosidades muy bajas, otra mejora son las condiciones crediticia, muchas de estar personas no bancables, por el volumen del negocio que quieren desarrollar, por el tipo de garantías que pueden ofrecer y la zona donde quiere desarrollar los emprendimientos y muchos otros elementos.

La actividad es vital, puede ser que dar impulso a la producción cafetalera sea un riesgo muy grande, por el ataque de la roya, que ha hecho que la cosecha caiga en un porcentaje bastante alto, pero la oportunidad esta, y se opto para que se presenten todavía mejoras.

El señor Presidente Ejecutivo señala que en la visita a Pérez Zeledón, se comentó la posibilidad de que en el momento que se venza el convenio, se puede hacer la donación, esto por cuanto ya tienen muchos años y esto les permitiría actuar en forma autónoma.

El Lic. Jorge Vargas comenta que la idea de este tipo de convenios, era para tener una aproximación de cumplimiento de los propósitos, máxime en este proyecto que es bastante innovador, en esos términos se muestra que en este proyecto todos los indicadores son positivos, que el fondo esta operando según lo previsto.

Por otra parte, le llama la atención que se manejen dos cuentas, no se justifica que se lleven contabilidades por separado, porque el monto es como un todo es el que se mide para comprobar si se esta obteniendo el efecto esperado, en este caso lo da en términos de la colocación de los fondos, la recuperación y morosidad, y el costo administrativo que esta inferior a la tasa acordado.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES  
18 DE FEBRERO 2013  
ACTA No. 011-02-2013**

Sin embargo, pregunta si siempre se debe mantener el ligamen de dependencia de estos fondos al IMAS, o hasta donde se puede promover el desarrollo de estas alternativas a nivel rural. Se indica que ha sido exitoso y la banca comercial seria formal, no estaba dando posibilidades a esta población que se encuentra en niveles de pobreza básica, hasta donde se debería ampliar el fondo, si funciona seria bueno apalancar con más recursos y que se prevea que en el algún momento se va desaparecer, la idea es promover el desarrollo y no mantenerlo.

En realidad tiene credibilidad en las organizaciones y personas, principalmente de la Zona Rural, en este caso se debería discutir cuáles serian los términos para avanzar la sostenibilidad más haya del IMAS, si se logra multiplicar este tipo de experiencias se tendría un impacto mayor.

Manifiesta que se habla de proyectos y de fondos, pero no se habla del impacto de las personas, no se trata de decir cuantos fueron otorgados, sino cuantas familias han sido beneficiadas, esto es un punto esencial para que se incorpore, que es la dimensión social en la administración de los Fondos de Desarrollo Local.

En resumen, hasta donde se debería discutir salir como un ente de aporte y vigilancia, sino hasta donde se debe reforzar financieramente el fondo y establecer nuevas condiciones.

A la Licda. Floribeth Venegas le complace el informe, le gustaría que estos recursos en algún momento tengan algún impacto sobre la población que el IMAS atiende con el proyecto Germinadora, ubicados en los Cantones de Osa, Coto Brus y Buenos Aires, siente que con Fideimas e Ideas Productivas ha sido muy lento la atención de los proyectos con estas personas. Piensa que a través de FUDECOSUR, seria más factible y expedito la ayuda, existen muchos proyectos pendientes por financiamiento, por lo que considera que esto se debería unir al proyecto Germinadora, y a la vez la Subgerencia de Desarrollo Social, realice un análisis de cuántos son los proyectos que existen en las zonas anteriores, para apoyarlos y se traduzca en acciones coordinadas, no solo darles la capacitación, sino también el financiamiento, esto sería una de las acciones muy trascendentes que el IMAS, haría a favor de la población que atiende.

El Lic. Carlos Madrigal comenta que el convenio se encuentra vencido, pero se proroga automáticamente por una cláusula estipula en el documento, que indica que si ninguna de las partes se objeta, el convenio seguirá su marcha, sin embargo, la evaluación que se hizo en el año 2009, que se presentó ante el Consejo Directivo, tenía como objetivo la toma de decisiones si los recursos se traslada a la organización en función de los buenos resultados, o seguía prorrogado el convenio, en ese momento se decidió fortalecer el fondo, situación

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES  
18 DE FEBRERO 2013  
ACTA No. 011-02-2013**

que no se ha materializado hasta el momento, pero se encuentra sobre la mesa, para que sea una decisión de este Órgano Colegiado.

Recomienda que esos recursos que fueron administrados sean trasladados a la organización, para que los utilicen en el modelo que desarrollan, sin la participación de la institución, porque no se puede fiscalizar por toda la vida, en realidad si la organización ha cumplido, se debe creer, porque para eso fue creada.

En cuanto a los informes mixtos en la parte social y financiera, se presentó de esta manera, porque así lo exigía el convenio, sin embargo, sería adecuado una elaboración de resultados en lugar de un informe de seguimiento.

Con respecto a la observación de la Licda. Venegas, responde que la organización esta sujeta a negociar, todo sería bienvenido, sería un proyecto muy particular, tendría que ser con otra propuesta, sería extender el modelo a otra región que no están insertos como es el Cantón de Osa y Corredores, pero no habría problema para negociar.

El señor Presidente Ejecutivo solicita a la Licda. Mayra Trejos, que proceda con la lectura del proyecto de acuerdo.

La Licda. Mayra Trejos da lectura del siguiente proyecto de acuerdo.

***ACUERDO CD 065-03-2013***

***CONSIDERANDO:***

1- Que mediante oficio FPS-070-2-2013 del 4 de febrero de 2013, el Lic. José Miguel Jiménez Araya, Responsable Técnico de Formulación de Programas Sociales, traslada al Lic. Juan Carlos Dengo González, Subgerente de Desarrollo Social, el “Informe Consolidado de Ejecución” de la Fundación para el Desarrollo de las Comunidades del Sur (FUDECOSUR), correspondiente al II semestre del 2012.

2- Que el referido informe indica que FUDECOSUR ha sido receptor de recursos institucionales por un monto de C89.5 desglosados de la siguiente manera: C29.5 millones del convenio original, en el año 2005 y 60 millones mediante un addendum en el año 2009. El patrimonio acumulado a diciembre 2012, correspondiente a los recursos otorgados por el IMAS, en el convenio a otorgar, es de C38.287.275 millones, lo cual representa 1.30 veces el monto trasladado originalmente y según los recursos otorgados en el addendum el patrimonio es de C70.947.349 millones, lo cual representa 1.18 veces el capital aportado.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES  
18 DE FEBRERO 2013  
ACTA No. 011-02-2013**

3- Que en el informe se indica que el modelo presenta indicadores de desempeño y resultados a satisfacción, en elementos tales como el patrimonio del fondo, la cartera de crédito, recuperaciones y morosidad, propiciando la sostenibilidad del proyecto y la salvaguarda de los recursos institucionales.

4- Que mediante oficio SGDS-184-02-13 del 12 de febrero del año en curso, el Lic. Juan Carlos Dengo González, Subgerente de Desarrollo Social, somete para análisis y consideración del Consejo Directivo, el Informe presentado mediante oficio FPS-070-2-2013, en cumplimiento a lo dispuesto en el Convenio de marras.

***POR TANTO,***

***Se acuerda:***

De conformidad con los oficios FPS-070-2-2013y SGDS-184-02-13, se da por conocido el “Informe Consolidado de Ejecución” de la Fundación para el Desarrollo de las Comunidades del Sur (FUDECOSUR), correspondiente al segundo semestre del año 2012, de conformidad con lo estipulado en el “Convenio de Cooperación y Aporte Financiero suscrito entre el Instituto Mixto de Ayuda Social (IMAS) y la Fundación para el Desarrollo de las Comunidades del Sur (FUDECOSUR).

Los señores Directores: Doctor Fernando Marín Rojas, Licda. Floribeth Venegas Soto, Licda. María Eugenia Badilla Rojas, Lic. Jorge Vargas Roldán, Licda. Isabel Muñoz Mora y la Licda. Mayra González León, votan afirmativamente el anterior acuerdo.

A solicitud del señor Presidente Ejecutivo, los señores Directores declaran firme el anterior acuerdo.

Se retiran de la sala de sesiones los invitados.

***ARTICULO QUINTO: ASUNTOS SUBGERENCIA SOPORTE ADMINISTRATIVO:***

***5.1. ANÁLISIS DE LOS CAMBIOS DE FORMA EN LOS DOCUMENTOS:***

- ***Informe de Resultados y Liquidación Presupuestaria al 31 de diciembre 2012.***
- ***Informe de cumplimiento de Metas y Ejecución Presupuestaria del 01 de enero al 31 diciembre del 2012.***



**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES  
18 DE FEBRERO 2013  
ACTA No. 011-02-2013**

El Dr. Fernando Marín solicita la anuencia de los señores Directores, para que ingrese a la sala de sesiones los licenciados Gerardo Alvarado, Subgerente Soporte Administrativo y Marvin Chaves, Coordinador de Planeamiento Institucional.

Los señores Directores manifiestan estar de acuerdo.

Ingresan a la sala de sesiones lo invitados.

El Lic. Gerardo Alvarado señala que se hizo una corrección de algunos folios del documento de la Liquidación Presupuestaria al 31 de diciembre del 2012, son asunto de forma, lo que permite es un perfecto alineamiento entre el Informe Presupuestario y el de Metas, dado que se podía prestar a algunas interpretaciones incorrectas.

Seguidamente realiza las siguientes correcciones al documento mencionado.

En el Folio 35, se cambia el título, para dar una mayor claridad, se está denominando “Organizaciones Programadas, según POI 2012, y que se giró recursos en el período 2012”. Adicionalmente en el cuadro se observa la cantidad de 76 organizaciones, a las cuales se les programó recursos en el ejercicio 2012, se realizó la exclusión de una organización, que si bien es cierto, debe ser reportada a la Contraloría que es ASODELFI, no forma parte de la meta programática, se está colocando en un punto independiente en el folio 42, de esta forma se logra tener la equivalencia de cifras de 76 organizaciones aprobadas en el presupuesto.

Anteriormente se tenía erróneamente incorporada dos veces una Asociación, ya que esta tenía dos proyectos, al tener la meta en función de organizaciones, lo correcto es hablar una vez, aunque existan varios proyectos a razón de ella.

Adicionalmente en el Folio 39, se agrega un detalle de las organizaciones programadas según el POI 2012, que no se les giró recursos en ese año.

Posteriormente, en el Folio 40, aparece el detalle de las organizaciones que fueron programadas para ser trasladadas al superávit proyectado del año 2012, estas si se ejecutaron en ese año.

El Lic. Marvin Chaves se refiere al Informe de cumplimiento de Metas y Ejecución Presupuestaria del 01 de enero al 31 diciembre del 2012, se hace un cambio en el texto del Folio 81, en la parte de ejecución, para que se lea “ 73 organizaciones ejecutadas, según lo programado en el 2012, más 3 organizaciones financiadas con el superávit del 2012, que

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES  
18 DE FEBRERO 2013  
ACTA No. 011-02-2013**

fueron finalmente ejecutadas en el 2012.” Lo anterior, es el único cambio en metas y en termino de ejecución se mantiene como se había presentado en la sesión anterior.

El señor Presidente Ejecutivo solicita a la Licda. Mayra Trejos, que proceda con la lectura del proyecto de acuerdo.

La Licda. Mayra Trejos da lectura del siguiente proyecto de acuerdo.

**ACUERDO CD 066-03-2013**

**CONSIDERANDO:**

1. Que mediante acuerdo N° 059-02-2013, acta 010-02-2013, artículo 5 de fecha 11 de febrero del 2013, se acuerda. “Aprobar el Informe de Resultados y Liquidación Presupuestaria y Estados Financieros del IMAS y Tiendas Libres al 31 de diciembre del 2012”. Además la información conforme, fue instruida por la Contraloría General de la República, mediante DFOE-022 (Oficio N°. 0734).
2. Que mediante acuerdo N° 060-02-2013, acta N° 010-02-2013 artículo 5 de fecha 11 de febrero del 2013, se acuerda “Aprobar el Informe de Cumplimiento de Metas y Ejecución Presupuestaria del 01 de enero al 31 de diciembre del 2012 de conformidad con lo indicado en los folios 77 al 81 del informe de ejecución presupuestaria”.
3. Que previo al envío de los documentos a los Órganos Fiscalizadores, la Subgerencia de Soporte Administrativa y Planeamiento Institucional, según lo planteado en la presente sesión, lograron identificar la necesidad de realizar algunos ajustes de forma que permiten precisar con mayor claridad la información presentada, no así en cuanto al fondo de los documentos en mención, cuyo contenido se mantiene.

**POR TANTO,**

Se acuerda:

1. Dar por conocidos y aprobados los cambios de forma en los siguientes documentos: “Informe de Resultados y Liquidación Presupuestaria y Estados Financieros del IMAS y Tiendas Libres al 31 de diciembre del 2012” y el “Informe de Cumplimiento de Metas y Ejecución Presupuestaria del 01 de enero al 31 de diciembre del 2012”.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES  
18 DE FEBRERO 2013  
ACTA No. 011-02-2013**

2. Autorizar a la Gerencia General remitir dicho informe, con los cambios de forma presentados, a la Contraloría General de la República y a la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria:

Los señores Directores: Doctor Fernando Marín Rojas, Licda. Floribeth Venegas Soto, Licda. María Eugenia Badilla Rojas, Lic. Jorge Vargas Roldán, Licda. Isabel Muñoz Mora y la Licda. Mayra González León, votan afirmativamente el anterior acuerdo.

A solicitud del señor Presidente Ejecutivo, los señores Directores declaran firme el anterior acuerdo.

Se retiran de la sala de sesiones los funcionarios invitados.

***ARTICULO SEXTO: ASUNTOS AUDITORIA INTERNA***

***6.1. ANÁLISIS DEL INFORME AUD.002-2013, REFERENTE A LOS RESULTADOS OBTENIDOS EN EL SEGUIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES CONTENIDAS EN EL INFORME AUD.027-2010 DE LA AUDITORIA INTERNA, SEGÚN OFICIO A.I.042-01-2013.***

El Dr. Fernando Marín solicita la anuencia de los señores Directores, para que ingresen a la sala de sesiones el Lic. Wady Solano, Profesional de Auditoria.

Los señores Directores manifiestan su anuencia.

El Máster Edgardo Herrera manifiesta que se va a proceder a presentar el estudio de seguimiento de recomendaciones elaborado por la Auditoria, correspondiente al informe AUD.027-2010, relacionado con la elaboración de controles sobre generación automática de Registros del Programa Avancemos en el sistema SABEN, es de mucha importancia por la cantidad de recomendaciones que se emitieron.

El Lic. Wady Solano señala que éste informe da seguimiento a la evaluación de los controles en el programa Avancemos en el sistema SABEN, indica que el IMAS ha implementado una estrategia masiva de generación de información automática, para lidiar con un programa en la envergadura como Avancemos, que permite realizar una serie de trabajo adicional en forma automática y así gestionar de manera automática el programa.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES  
18 DE FEBRERO 2013  
ACTA No. 011-02-2013**

En el estudio realizado se había girado un total de 28 recomendaciones, una no se evaluó porque no era aplicable en el momento en que se hizo la revisión, se cuenta con un total de 24 recomendaciones implementadas y 3 en parcialmente cumplidas.

De conformidad con los resultados obtenidos en el presente estudio, se concluye que la Administración ha realizado importantes esfuerzos para la debida implementación de las recomendaciones formuladas en el informe de Auditoría Interna antes mencionado, considerando que se ha implementado el 89% de las recomendaciones formuladas, de las cuales es importante destacar aspectos como:

- La actualización de la documentación Técnica de los Sistemas SIPO y SABEN como el diccionario de datos y diagrama entidad-relación.
- La definición de controles base claves a considerar en todo proceso masivo de resoluciones automática para el programa Avancemos.
- La elaboración formal de la documentación técnica que define las reglas de utilización de la cuenta de usuario denominada PROSI para ejecutar procesos masivos.
- El fortalecimiento de mecanismos para verificar de forma ágil y oportuna la verificación de la condicionalidad educativa.
- El establecimiento de un procedimiento formal para la recepción y trámite de requerimientos de modificaciones para los sistemas SABEN y SIPO, para que sean centralizados y remitidos a Tecnologías de Información a través de la Línea Estratégica de Investigación e Información Social.
- La depuración de “usuarios” de la base de datos SIPAS, y el fortalecimiento de controles para desactivar los que no son funcionarios de la institución o que son “usuarios” externos que no deben o requieren hacer uso de dichas aplicaciones.

Con respecto a las recomendaciones que se encuentran en la condición de “parcialmente cumplidas”, las cuales representan un 11% del total evaluado, es preciso que la Administración realice un esfuerzo adicional para implementar las medidas de control necesarias para lograr su efectivo cumplimiento y con ello fortalecer el sistema de control interno de la Institución, mejorando también la gestión de los procesos involucrados.

Finalmente se recomienda al Consejo Directivo Girar las instrucciones que correspondan y disponer las medidas que estimen pertinentes con el propósito de que las recomendaciones que se detallan en el Anexo Único al presente informe, sean debidamente implementadas,

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES  
18 DE FEBRERO 2013  
ACTA No. 011-02-2013**

estableciendo un plazo razonable de cumplimiento; con el propósito de fortalecer los sistemas de control interno y atender de manera apropiada las responsabilidades establecidas en la Ley General de Control Interno, N° 8292.

El Lic. Jorge Vargas pregunta ¿qué es la nueva versión del sistema SIPO y que cuando se habla a la fuente alternativa para efectos de respaldos, a que refiere?

El Lic. Wady Solano responde que se cuenta con un sitio de almacenamiento en la Gerencia Regional de Heredia, donde alternativamente se guarda una cinta de respaldo de toda la información con que cuenta la institución, se encuentra en una caja fuerte con sus medidas de seguridad, lo que se busca es que en caso de que diera una situación siniestra en el edificio central, que exista una forma de recuperación alternativa.

En cuanto a la versión de SIPO que se indica, básicamente lo que se hizo fue una modificación de la ficha, se generaron una serie de pantallas de información que recogen todos estos datos, se termino el año anterior por parte de Tecnologías de Información, sin embargo, sigue siendo el mismo sistema.

La Licda. Isabel Muñoz pregunta ¿si tiene coordinación con el Departamento de Tecnología y Sistemas de Información ¿ para que todos estos documentos los suban a nube , por si le pasará algo a la Gerencia Regional de Heredia.

El Lic. Wady Solano responde que el tema de la nube es reciente, entiende que Tecnologías de Información esta valorando el tema de alquilar espacio de almacenamiento en la nube para guardar datos. Es importante tomar una serie de consideraciones en el tema de seguridad, porque la nube es un espacio de acceso público a la información, en el cual existe un riesgo en la seguridad, para mitigar ese riesgo existen diversas alternativas relacionadas con el alquiler de un servicio y un proveedor que brinde servicios de seguridad para esa información. Esto es un estudio y análisis que se tiene que hacer con el debido cuidado, para adquirir los servicios que mejor se adaptan a los requerimientos de la institución.

El señor Presidente Ejecutivo somete a votación el siguiente acuerdo.

**ACUERDO CD 067-03-2013**

***POR TANTO,***

Se acuerda:

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES  
18 DE FEBRERO 2013  
ACTA No. 011-02-2013**

1. Acoger en todos sus extremos el Informe AUD- 002-2013, oficio AI.042-01-2013, referente a los resultados obtenidos en el Seguimiento de las Recomendaciones contenidas en el Informe AUD 027-2010, de la Auditoría Interna.
2. Se instruye a la Gerencia General y a la Subgerencia de Desarrollo Social, para que en el plazo de 60 días, sean debidamente implementadas las recomendaciones que se encuentran parcialmente cumplidas, indicadas en el cuadro 1, del referido informe.

Los señores Directores: Doctor Fernando Marín Rojas, Licda. Floribeth Venegas Soto, Licda. María Eugenia Badilla Rojas, Lic. Jorge Vargas Roldán, Licda. Isabel Muñoz Mora y la Licda. Mayra González León, votan afirmativamente el anterior acuerdo.

A solicitud del señor Presidente Ejecutivo, los señores Directores declaran firme el anterior acuerdo.

Sin más asuntos que tratar, finaliza la sesión al ser las 12:00 md.

**DR. FERNANDO MARIN ROJAS**  
**PRESIDENTE**

**LICDA. FLORIBETH VENEGAS SOTO**  
**SECRETARIA**